

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los tribunales calificadoros, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas para 2020 (BOJA núm. 230 de 28.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad, de 18 de noviembre de 2019, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2020 (BOJA núm. 230 de 28.11).

Por Resolución de fecha 27 de diciembre de 2019 (BOJA número 12, de 20 de enero de 2020), se modificó el lugar de celebración de pruebas en la provincia de Sevilla y el plazo de presentación de solicitudes para determinadas convocatorias de las provincias que se indican (página 108).

Por Resolución de 14 de febrero de 2020 (BOJA número 38, de 25 de febrero de 2020), se modificó la composición del Tribunal de las provincias de Granada y de Sevilla (páginas 295-296).

Por Resolución de 22 de julio de 2020 (BOJA número 163, de 24 de agosto), se modificó la base cuarta párrafo octavo «número de convocatorias»; la base octava «presentación a examen y desarrollo de las pruebas» y el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas» (páginas 49-51).

La continuidad de la situación de pandemia y el exceso de la demanda de alumnos para la convocatoria de Sevilla, requiere de una serie de medidas de prevención, de protección y de seguridad de las personas, buscando el beneficio de la población en general y posibilitando el desarrollo de las pruebas de forma segura.

Por todo ello, se procede a la modificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, en el contenido afectado, quedando como sigue:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal Titular

Presidente: Don Antonio Delgado Espada.
Secretaria: Doña Rosa María Molina Castellano
Vocales: Don José Suárez Plácido
Don Álvaro Borja Urbano.
Doña Francisca Triguero Ogayar.

Tribunal Suplente

Presidenta: Doña María de Arcas Hernández.
Secretario: Don Juan Carlos Parrilla Cobo.
Vocales: Doña Ana Isabel Muñoz Murillo
Doña Dolores Arriaza Barrera.
Doña Ana María Conde Díaz.

ANEXO II**LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS****8. Provincia de SEVILLA:**

- Lugar de celebración: IES Heliópolis, número 1. 41013 Sevilla.
- Fechas de las pruebas:
5.ª pruebas: 19 y 20 de septiembre de 2020.
- Horarios:
Sábado 19, de 09:00 a 11:00 horas. Viajeros.
Sábado 19, de 13:00 a 15:00 horas. Mercancías
Domingo 20, de 09:00 a 11:00 horas. Mercancías
Domingo 20, de 13:00 a 15:00 horas. Mercancías

Las relaciones de alumnos que se examinarán en cada turno se hará pública en la web de esta Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, lugar donde se publica toda la información relacionada con el desarrollo de las pruebas, dentro de la dirección web que se indica en las listas definitivas de personas admitidas a las pruebas

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/servicios-transporte/servicios-transportista/paginas/gestion-formacion-cap.html>

o bien utilizando el siguiente recorrido dentro de la web de la Consejería: La Junta > Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio > Áreas de actividad > Servicios de transporte > Servicios al profesional transportista-Gestión de la formación de profesionales del transporte CAP

Para finalizar, detectado error en la Resolución de 22 de julio de 2020 (BOJA número 163, de 24 de agosto), que modificaba la base cuarta párrafo octavo «número de convocatorias»; la base octava «presentación a examen y desarrollo de las pruebas» y el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas». Se corrige la base cuarta-párrafo octavo, quedando como sigue:

Base cuarta. Párrafo octavo:

Se modifica el número de convocatorias para 2020, quedando 3 por provincia, en dos grupos de cuatro provincias, y en meses alternos. El plazo del que dispondrán las personas aspirantes para la presentación de las solicitudes será el siguiente:

- En las provincias de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla:
1ª Convocatoria: Del 1 al 16 de diciembre de 2019 (finalizadas).
5ª Convocatoria: Del 1 al 17 de agosto de 2020.
6ª Convocatoria: Del 1 al 15 de octubre de 2020.
- En las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Jaén:
1ª Convocatoria: Del 1 al 15 de enero de 2020 (finalizadas).
5ª Convocatoria: Del 1 al 15 de septiembre de 2020.
6ª Convocatoria: Del 1 al 16 de noviembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de septiembre de 2020.- El Director General, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.